

Norma que favorece intercambio de información de usuarios: Mundo empresarial estima beneficios "moderados" de sistema de finanzas abiertas

El nuevo marco regulatorio ofrecería oportunidades, pero con una adopción lenta, creen en el mundo privado, donde la normativa en implementación es evaluada mayormente con una calificación "regular".

JOAQUÍN AGUILERA R.

El sistema financiero chileno ha atravesado por una serie de modificaciones regulatorias durante los últimos años, pero una de las más relevantes tiene relación con la implementación del denominado "Sistema de Finanzas Abiertas", que fue aprobado en el marco de la Ley Fintec que salió del Congreso a fines de 2022.

En líneas generales, esta normativa establece un conjunto de disposiciones reglamentarias, legales y tecnológicas con la idea de facilitar que los usuarios del sistema financiero puedan compartir sus datos de manera segura entre distintos prestadores de servicios, con el fin de obtener mayores beneficios y mejores condiciones. El principio fundamental es que los clientes son los titulares de su información, por lo tanto, deben consentir expresamente la transmisión de datos personales o comerciales al momento de contratar a bancos, emisores de prepagos u otras entidades.

Si bien la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ya publicó la normativa que regula a todo este sistema el año pasado, su entrada en vigencia comienza formalmente en julio de 2026. La industria está adaptando y preparando sus sistemas para este cambio, en un proceso que será el foco principal del nuevo ciclo de "Conversaciones para el Desarrollo Económico" que organizan Deloitte y el MBA UC, en alianza con Cadem y Coopeuch. La principal expositora será la presidenta de la CMF, Solange Berstein.

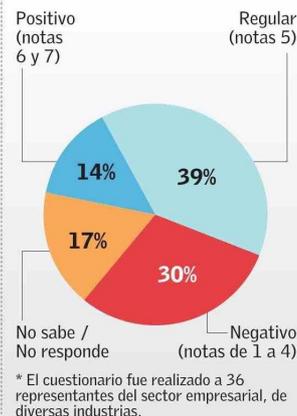
Desde la organización, el director del MBA UC, Marcos Singer, plantea que el foco en la industria financiera responde a que "hay una gran oportunidad de dinamizar este sector y fomentar la competencia, pero con los debidos resguardos para el buen y seguro funcionamiento del sistema". En este mismo sentido, el CEO de Deloitte, Christian Durán, advierte que si bien "una implementación adecuada (del Sistema de Finanzas Abiertas) puede ampliar el acceso a servicios, fomentar una competencia más equilibrada y acelerar la evolución de modelos de negocio alineados con las necesidades reales de los usuarios (...), este avan-

Impacto de la apertura de datos en el ecosistema empresarial

¿Cómo percibe el impacto que la apertura de datos financieros (Open Data) puede tener en el ecosistema empresarial?



En una escala de 1 a 7, ¿cómo evalúa la madurez de las medidas de protección de datos que suelen implementar las empresas de su sector?



* El cuestionario fue realizado a 36 representantes del sector empresarial, de diversas industrias.

Fuente: Cadem

EL MERCURIO

ce requiere una base sólida: un marco regulatorio claro, estándares tecnológicos robustos y un acompañamiento efectivo a todos los actores". Uno de los principales retos, agrega, "sigue siendo la baja alfabetización financiera digital".

Dudas e implementación

Las interrogantes en las que se centra el debate del encuentro tienen eco en el mundo empresarial. Así lo revela una encuesta especialmente llevada a cabo por Cadem, mediante un estudio cuantitativo aplicado con entrevistas autoaplicadas de manera online por parte de un panel de expertos en materia de negocios. En concreto, se realizaron 36 encuestas a representantes de industrias relevantes como educación, salud, banca, seguros, energía, minería, agricultura, retail y otros.

De acuerdo al sondeo, el impacto que puede tener el nuevo Sistema de Finanzas Abiertas en el ecosistema empresarial será más bien acotado (ver infografía). El 50% de los con-

sultados afirmó que si bien traerá un impulso moderado para nuevas oportunidades, la adopción será lenta. Un 14% cree que el impacto será "limitado" debido a barreras culturales y técnicas, mientras otro 14% cree que traerá un cambio radical.

Con todo, un 30% de los encuestados también evalúa negativamente las medidas de protección de datos que suelen implementar las empresas de su sector y solo un 14% lo hace de forma positiva. En este sentido, el 67% cree que el modelo de consentimiento del cliente para el traspaso de información que establece la normativa de la CMF es la mejor aproximación para el intercambio de estos datos. En promedio, la evaluación —con notas de 1 a 7— que hay respecto del marco normativo que plantea el regulador es un 4,8.

Un 58% cree que la competencia mínima más relevante que deben tener los líderes de empresa para afrontar este nuevo escenario es la capacidad para interpretar información financiera en tiempo real.